



## NOTA DE PRENSA No. 148 – 2021

La Policía Nacional informa al pueblo de Nicaragua:

El día de hoy domingo 13 de junio de 2021, fueron detenidas las ciudadanas **DORA MARÍA TÉLLEZ ARGUELLO** y **ANA MARGARITA VIGIL GURDIÁN**, ambas son investigadas por realizar actos que menoscaban la independencia, la soberanía, y la autodeterminación, incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos, pedir intervenciones militares, organizarse con financiamiento de potencias extranjeras para ejecutar actos de terrorismo y desestabilización, proponer y gestionar bloqueos económicos, comerciales y de operaciones financieras en contra del país y sus instituciones, demandar, exaltar y aplaudir la imposición de sanciones contra el Estado de Nicaragua y sus ciudadanos, y lesionar los intereses supremos de la nación, de conformidad con el artículo 1 de la Ley No. 1055 “Ley de Defensa de los Derechos del pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz”,

La Policía Nacional realiza todas las diligencias investigativas pertinentes y remitirá a las investigadas a las autoridades competentes para su enjuiciamiento y determinación de las responsabilidades penales.

Nuestra institución reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad de las personas, familias y comunidades.

Managua, domingo 13 de junio de 2021.

División de Relaciones Públicas  
Policía Nacional

